Municipalidad de Santa Rita
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléf. (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Dirección electrónica: uoc.santarita@gmail.com

Santa Rita, 23 de Junio de 2.023.-

DECLARACIÓN JURADA

MÓNICA CAROLINA BAREIRO GÓMEZ, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), declara bajo fe de juramento que si dentro del proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO" – ID N° 431149,** no se da cumplimiento a plazo indicado en la normativa, **".. La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito, o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de este…" (art. 79 de la Ley 2051/03** en concordancia con el **art 81 del Decreto 2992//19, la Resolución 3.893/20, Art. 3° Del plazo para formular protestas y la emisión del Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones:… a) JUSTIFICACION:** A razón de que la empresa **"VSA COMERCIAL", con RUC N° 2352383-2,** ha sido el **único oferente** evaluado dentro del proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO" – ID N° 431149;** y habiendo reunido todos los requisitos requeridos en el PBC, la adjudicación ha recaído en la citada empresa. En tales condiciones, se ha suscrito el contrato con la citada firma; debido a que los cauchos solicitados son de suma urgencias debido a que las maquinarias deben de seguir trabajando y no quedar parado, para seguir realizando los trabajos tales como mantenimientos de caminos limpieza, recolección entre otros servicios públicos indispensables para la ciudadanía en general. ----------

Esto se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la contratante conforme a lo establecido en la **Resolución de la DNCP N 3893/2020, art 5** que establece: **Emisión de Códigos de Contratación (CC) en procedimientos sustanciados por las Municipalidades. "*La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) publicará las distintas etapas de los procedimientos licitatorios llevados a cabo por las Municipalidades y emitirá los Códigos de Contratación (CC) requeridos por las mismas, bajo exclusiva responsabilidad de cada Contratante*".** ----------

Atentamente,

LIC. MÓNICA CAROLINA BAREIRO
Responsable de U.O.C